

Ayuntamiento de Santander (localidad, San Román de la Llanilla):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Santander (localidad, San Román de la Llanilla-La Albericia):

Mixta «Canda Landaburu», con dirección con curso y nueve unidades (cuatro de niños y cinco de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas de cuatro y cinco secciones.

Ayuntamiento de Santillana del Mar (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Selaya (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Solozano (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños números 1 y 2 y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Torrelavega (localidad, Campuzano):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Torrelavega (localidad, Viérnoles):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y la de niñas.

Ayuntamiento de Valdeolea (localidad, Mataporquera):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1, 2 y 3 y las de párvulos. Ayuntamiento de Valdeprado del Río (localidad, Los Carabeos):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Valderredible (localidad, Polientes):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

4.º Ninguno de los Maestros de escuelas afectadas por la presente Orden podrá ser destinado a unidad escolar de edificio distinto, salvo por concurso de traslado o concurso.

5.º Los nombramientos de direcciones con curso se verificarán cuando procedan por no existir anteriormente o por haberse formado la Agrupación con unidades escolares en que exista más de uno, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Estatuto.

6.º Las Inspecciones Provinciales notificarán la presente Orden a las Juntas Municipales afectadas, bastando con expresar la fecha de la misma y la del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**RESOLUCION del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se anuncia concurso para la provisión de cinco viviendas en arrendamiento, en Cádiz.**

El Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional anuncia concurso para la adjudicación en arrendamiento de las viviendas de su propiedad, edificadas en Cádiz, en la avenida de Santa María del Mar número 3; el número de viviendas a adjudicar es de cinco.

Planta semisótano, Letra B.—Con vistas al paseo de Fernández Ladreda. Tiene 156,28 metros cuadrados de superficie y su renta es de 1.063,02 pesetas mensuales.

Planta tercera, Letra E.—Con vistas al paseo de Fernández Ladreda. Tiene la misma superficie y renta que el anterior.—Letra C.—Con vistas a la avenida de Santa María del Mar. Tiene la misma superficie y renta que los anteriores.

Planta de áticos.—Letra B.—Con vistas al paseo de Fernández Ladreda. Tiene 120,28 metros cuadrados de superficie y su renta es de 844,36 pesetas mensuales.—Letra D.—Con vistas a la avenida de Santa María del Mar. Tiene la misma superficie y renta que el anterior.

Tendrán derecho a solicitar estas viviendas todos los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional que presten sus servicios en Cádiz o en su término municipal, sea cual fuere el Cuerpo a que pertenezcan, con exclusión de los Maestros nacionales de enseñanza primaria.

Las solicitudes habrán de hacerse en el modelo oficial de instancias que se facilitará en la Delegación Administrativa del Patronato de Casas (Facultad de Medicina).

La adjudicación de las viviendas se hará por el Consejo de Dirección del Patronato, y las preferencias para la obtención de las mismas serán las señaladas por la Orden ministerial de 14 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio).

El plazo de presentación de instancias será el de quince días hábiles, contados a partir del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social-Vicepresidente, Isidoro Martín.

Sr. Secretario general del Patronato de Casas para Funcionarios.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION del Distrito Minero de Granada por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido cancelados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Granada

29.325. «La Purificación». Cobre. 18. Jerez Marquesado y Cogollos de Guadix.

29.426. «Santa Catalina». Hierro. 100. Colomera.

Provincia de Málaga

5.976. «Santiago». Cuarzo aurífero. 20. Arriate.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras correspondientes al «Proyecto de nivelación de la finca Juan Gomez (primera parte) situada en el sector B-VII de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».**

Como resultado de la subasta pública, convocada el 11 de septiembre de 1963 en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, para las obras correspondientes al «Proyecto de nivelación de la finca Juan Gomez (primera parte)», situada en el sector B-VII de la zona regable del Bajo Guadalquivir, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos (1.838.482,65), en el día de hoy esta Dirección General ha adju-

dedicó dichas obras a don José Manuel Abascal Zuloaga en la cantidad de un millón doscientas sesenta y seis mil setecientas cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (1.269.714,75), con una baja que supone el 31,00969 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Director general.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 25 de octubre de 1963.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	58,777	59,957
1 Dólar canadiense .....	55,461	55,727
1 Franco francés nuevo .....	12,194	12,234
1 Libra esterlina .....	167,244	167,785
1 Franco suizo .....	13,532	13,803
100 Francos belgas .....	119,721	120,081
1 Marco alemán .....	55,029	55,674
100 Liras italianas .....	5,304	5,332
1 Florín holandés .....	16,754	16,933
1 Corona sueca .....	11,567	11,541
1 Corona danesa .....	3,639	3,635
1 Corona noruega .....	3,732	3,777
1 Marco irlandés .....	16,377	16,802
100 Chelines austríacos .....	24,328	24,244
10 Escudos portugueses .....	20,191	20,253

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 32 de la calle de Hermanos Borrell, de Madrid, solicitada por doña Carmen García Rodríguez.

Hmo. Sr.: Vista la instancia de doña Carmen García Rodríguez solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 72 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, señalada hoy con el número 32 de la calle de Hermanos Borrell, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 72 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, señalada hoy con el número 32 de la calle de los Hermanos Borrell, de esta capital, solicitada por su propietaria doña Carmen García Rodríguez.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Hmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 1 de la calle del Marqués de Valdequilla, Colonia Cruz del Rayo, de Madrid, solicitada por don Plácido Puerto Sánchez.

Hmo. Sr.: Vista la instancia de don Plácido Puerto Sánchez solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 81, manzana «F», tipo seis, del proyecto

aprobado a la Institución Nacional Cooperativa, hoy número 1 de la calle del Marqués de Valdequilla, de la Colonia Cruz del Rayo, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 1, tipo seis, de la calle del Marqués de Valdequilla, de la Colonia Cruz del Rayo, de esta capital, solicitada por su propietario don Plácido Puerto Sánchez.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Hmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION de la Direccion General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al expediente de expropiación de terrenos, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 16 de octubre de 1963 a propuesta del Ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1946 y Decretos de 28 de junio de 1957 y 25 de noviembre de 1959, han sido sometidos al expediente de expropiación de terrenos los siguientes asuntos:

1. La Coruña.—Plan parcial de ordenación del polígono «Edufina» parcela 1589, sito en el término municipal de La Coruña, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

2. Puerto de la Cruz.—Plan parcial de ordenación del polígono «El Tejano», sito en el término municipal de Puerto de la Cruz «Santa Cruz de Tenerife», presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

3. Ciudad Real.—Plan parcial de ordenación del polígono «La Granja», sito en el término municipal de Ciudad Real, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

4. Guadalajara.—Proyectos de pavimentación, saneamiento, abastecimiento de agua del polígono «Heras», sito en el término municipal de Guadalajara, presentados por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

5. Castellón de la Plana.—Proyecto de distribución de energía eléctrica del polígono «Barceloneta», sito en el término municipal de Castellón de la Plana, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

6. Cantabria.—Proyectos de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua del polígono «Sancho», sito en el término municipal de Cantabria, presentados por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

7. Córdoba.—Proyecto de expropiación del polígono «Chinatos», sito en el término municipal de Córdoba, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

8. Bilbao.—Proyecto de expropiación adicional de arrendatarios urbanos del polígono «Barrio de Euzkadi», sito en el término municipal de Bilbao, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

9. Almería de San Juan.—Proyecto de expropiación complementaria del polígono «Alfesa», sito en el término municipal de Almería de San Juan, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

10. Vera de Guipúzcoa.—Proyecto de expropiación del polígono «San Lorenzo», sito en el término municipal de Vera de Guipúzcoa, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

11. León.—Proyecto de expropiación del polígono «Alfesa», sito en el término municipal de León, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

12. Aranda de Duero.—Proyecto de expropiación del polígono «Alfonso», sito en el término municipal de Aranda de Duero, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

13. León.—Proyecto de expropiación del polígono «Alfonso», sito en el término municipal de León, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

14. Córdoba.—Acta de competencia de la Comisión General de Urbanismo, por el uso de sus atribuciones este Ministerio, de la competencia de aprobación del acta del replanteo de las obras de urbanización (alberca pública de la red viaria y canal de fábrica de los centros de transformación del polígono «de Fuentes», de Córdoba.—Fue aprobado.

15. Córdoba.—Acta de replanteo de las obras de urbanización pública y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «de Fuentes», sito en el término municipal de Córdoba, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 13 de octubre de 1963.—El Director general, Pedro Badagos.